LA RELIGION DEBE ENSEÑARSE EN LAS ESCUELAS DEL ESTADO.

DISCURSOS PRONUNCIADOS EN LAS SESIONES DE DISCUSIÓN DEL SEGUNDO CONCURSO CIENTIFICO NACIONAL, CELEBRADAS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LOS DIAS 2, 9 Y 12 DE SEPTIEMBRE DE 1897.

SESION DEL DIA 2.

SEÑORES:

CUANDO el astrónomo incurre en error acerca de la posición de una estrella ó en la fijación de un meridiano, el cuerpo sideral continúa en su verdadero punto celeste, y la montaña, el río ó la ciudad no se mueven para ponerse de acuerdo con el engaño del calculador; pero cuando el sociólogo yerra y pónense en práctica sus errores, la sociedad sufre trastornos de consecuencias á veces insondables; ellos la arrastran á miserias y catás-

(El 1.º de Septiembre comenzó la discusión acerca del tema BASES PARA LA EDUCACION NACIONAL, y habiendo asegurado el

trofes, á degeneraciones y abismos. Por eso, si la refutación de los errores exclusivamente científicos, de consecuencias inofensivas para la felicidad humana, es tarea voluntaria del sabio, sin más impulso ni más fin que el solo amor á la verdad, el ataque á los errores sociales es un deber de la conciencia, un apostolado del patriotismo, una obligación á la vez paternal y fraternal; lo primero, porque tiende á salvar á nuestros hijos de males terribles, que no han provocado, que se les imponen violenta, inexorable y fatalmente, como una esclavitud hereditaria; lo segundo, por cuanto se dirige á la defensa y bien común de la humanidad. Ese deber, que no es de ciencia sino de honradez y de amor, me ha traído á esta tribuna. Al pronunciar mis primeras palabras en ella, con la más pura intención, con los fines más nobles y con los sentimientos más serenos que haya experimentado en mi vida de lucha, pido un desarme de prejuicios y animadversiones, tan leal como lo ha sido el mío, tan completo como se requiere para el examen recto y fecundo de las doctrinas, y tan espontáneo y benévolo cual lo presume este hecho, que no puede ser indiferente ni á vuestra conciencia ni á vuestra ternura: venimos á abogar por la virtud de vuestros hijos, que será el honor de vuestras canas; por la felicidad de vuestras familias, que será la plenitud de vuestro deber y la floración inmarcesible de vuestro sepulcro; por la moralidad de vuestros pósteros, de la que históricamente seréis responsables, ya que, por respeto á vuestras conciencias, no puedo deciros que lo seréis igualmente ante Dios; y por la prosperidad de la patria, objeto sublime de vuestras laboriosas y luminosas tareas en estos grandiosos concursos.

En tal virtud, excusado parece notar que mi propósito no encierra ningún intento político ó religioso, sino exclusivamente el estudio de una cuestión social en el aspecto educativo, y, por tanto, el perfeccionamiento de nuestro sistema escolar, que tantos, tan continuados y crecientes afanes cuesta al Supremo Gobierno, y no breves sacrificios á la nación.

La escuela laica no ha brotado de alguna convicción científica, ni descansa en principios de una sociología racional; es puramente un sistema de propaganda anticristiana.

sustentante que la escuela primaria debe ser laica, el Sr. D. Trinidad Sánchez Santos hizo uso de la palabra en contra y en los términos de este y los siguientes discursos.)

De aquí, señores, que si como arma de secta es de eficacia indiscutible, como sistema pedagógico no resiste el menor análisis; de aquí que cuantos conatos de defensa científica se han hecho en su apoyo, no sean sino declamaciones aparatosas ó pasionales, delirios, tan sólo delirios, que bien pudiéramos abandonar á los estragos de su propia fiebre, á la extinción más ó menos lenta, pero siempre segura, de todo sistema fantástico, si no costaran tan caro á los pueblos, si no devoraran la felicidad pública y privada; si limitándose á las lucubraciones académicas no se tradujeran en hechos sociales, comunicando su influencia mórbosa á las masas, sembrando la tribulación en las familias, produciendo la debilidad de la República por medio de una desmoralización que es ya una vergüenza de la especie humana, desmoralización productora de mayores brutalidades que la vida salvaje, desmoralización que espanta á las mismas escuelas anticristianas, pero ante la cual no exponen sino explicaciones sofísticas para salvar su responsabilidad, desnaturalizando los fenómenos y las causas, partiendo de hipótesis que jamás demuestran, y proponiendo remedios ó soluciones que son á su vez delirios, no más que delirios.

Ahora bien: para combatir el funesto error de la escuela laica, asentado, aunque no sostenido, ni aun elementalmente, en el curso de nuestras sesiones, voy á analizar esta cuestión: El Estado neutral, independiente de la Iglesia, ¿implica necesariamente la escuela laica? O en otros términos: ¿debe el Estado mejicano, sin que ello importe alteración alguna en su actual estructura política y filosófica, impartir la enseñanza religiosa en las escuelas? Contesto afirmativamente, y voy á demostrarlo; mas para aprovechar en lo posible el brevísimo tiempo que se me concede, me veo en la necesidad de emplear la forma silogística en mi argumentación, sin cuya ayuda sería imposible desarrollarla.

Hé aquí mi prueba:

La escuela tiene por objeto el bien público; luego el Estado debe enseñar en ella aquello que, originaria, universal y radicalmente se dirija al bien público. Es así que la principal forma de éste y hasta su base es la moralidad pública, luego el Estado debe enseñar aquello que originaria, universal y radicalmente produce la moralidad pública; es así que la religión reune esas condiciones, luego ella debe ser enseñada en las escuelas del Estado, sea cual fuere

la estructura política y filosófica de éste, siempre que, como se supone, tenga á su vez por objeto el bien público. Califiquemos estas proposiciones:

"La escuela tiene por objeto el bien público."

Esta proposición es evidente, y además ha sido asentada y sostenida por el Sr. Dr. Ruiz, Director de Instrucción Pública, en el hermoso discurso que tuvimos el placer de escuchar. "Luego el Estado debe enseñar en la escuela aquello que originaria, radical y universalmente conduzca al bien público;" este consiguiente en el entimema es legítimo, porque se infiere rectamente conforme á las leyes de la argumentación silogística; y aun sin ellas, es evidente, puesto que la institución del Estado tiene por único fin el bien público. "Es así que la principal forma de éste es la moralidad pública," proposición innegable y sostenida por todos los sociólogos del mundo, "luego el Estado debe enseñar en la escuela aquello que originaria, universal y radicalmente produzca dicha moralidad;" consecuencia legítima, conforme á las expresadas leyes.

"Es así que la religión reune esas condiciones."

Por verdadera que sea esta proposición, me creo en la obligación de demostrarla, sobre todo, considerando las negaciones que oímos ayer de labios del Sr. Urueta. Para ello hay tres linajes de pruebas, á cual más poderoso y abundante: las autoridades, el análisis de orden especulativo y los hechos, ó sea el método experimental. ¿Cómo, señores, hacer caber todo este enorme caudal demostrativo en los minutos que me restan? Sin duda que deberé elegir uno solo de esos órdenes, y prefiero el método experimental, por ser el más apropósito para la exposición sintética. !Con cuán grande sentimiento abandono las otras pruebas, sobre todo la que emana de las autoridades, es decir, del dictamen de los más grandes sociólogos libre-pensadores! Séame dado, al menos, notar muy de paso, que en estos momentos la sociología sufre una gran transformación: de biológica se convierte en psicológica; las causas de los fenómenos sociales se buscan principalmente en el orden moral; y ante el inmenso fracaso de la moral laica, utilitaria ó científica, ante el estado desastroso del mundo, ante la horrenda inundación de podredumbre que lo ahoga, la gran mayoría de los publicistas libre-pensadores vuelve sus ojos á la religión, y confiesa el error del laicismo, lo confiesa con la honradez del sabio y la franqueza digna del filósofo. Hoy sostener en Europa la eficacia moralizadora del laicismo,

sostener la virtud educativa de la instrucción cuyos frutos tanto se exageraron, es tan retrógrado como sostener la eficacia administrativa de las monarquías absolutas de China.

Hasta su nombre tiene ya ese universal movimiento de la sociología hacia la fe; se llama el "principio nuevo;" y á la manera que en Méjico hemos visto á liberales de tan notorio radicalismo, como los Sres. Lics. D. Rafael de Zayas Enríquez, D. Félix Romero, D. Justo Sierra, y otros, reconocer la necesidad de la religión, no sólo para moralizar al hombre, sino hasta para regenerar al criminal, así en el antiguo mundo los en antes más ardorosos apóstoles del laicismo, aleccionados por la experimentación, vienen ya proclamando en voz muy alta, voz que estremece las academias de ambos hemisferios, la eficacia de la religión para producir originaria, universal, y radicalmente la moral pública, consecuencia de la privada. [1]

Todos vosotros, señores, conocéis á Alfredo Fouillée, uno de los liberales de más alto carácter en el mundo li-

1. El erudito Sr. Lic. D. Rafael de Zayas Enríquez, que sobresale como liberal, y es justamente reputado por su talento é ilustración, fué uno de los oradores que más brillo dieron al Concurso Científico. Por su imparcialidad tomamos de su notable discurso el fragmento siguiente:

"El serio obstáculo con que puede tropezar el régimen penitenciario, si lo adoptamos tal como se practica en todos los países civilizados, y si queremos obtener la moralización del penado, no lo encontraremos precisamente en la Constitución de 1857, ni en Código Penal vigente, sino en la ley de 14 de Diciembre de 1874, orgánica de las adiciones y reformas de 25 de Septiembre de 1873, que en su art. 4.º prohibe la instrucción religiosa y las prácticas oficiales de qualquier culto en todos los establecimientos de la Federación, de los Estados y de los Municipios.

"Cierto es que por el mismo artículo se previene que se enseñará la moral en los establecimientos que por la naturaleza de su institución lo permitan, aunque sin referencia á ningún culto; añadiendo, por último, que las personas que habiten los establecimientos públicos de cualquiera clase, pueden, si lo solicitan, concurrir á los templos de su culto, y recibir en los mismos establecimientos, en caso de extrema necesidad, los auxilios espirituales de la religión que profesen.

"Fácilmente se comprende que esa concesión al credo religioso de los individuos, favorece á los asilados en establecimientos de beneficencia; á los internos de escuelas y colegios sostenidos por el Estado; á los soldados, á todos, menos á los acusados que están detenidos ó presos; y á los reos que sufren

bre–pensador, y uno de los publicistas de reputación más elevada en las ciencias políticas y sociales.

Pues Alfredo Fouillée, en su brillante artículo intitulado: "Los jóvenes criminales," inserto en la "Revista de ambos mundos" correspondiente al 15 de Enero de este año, pág. 429, § 3.º, después de reconocer el error del laicismo en la escuela pública, dice: "Cualquiera que sea mi opinión sobre los dogmas religiosos, es preciso reconocer esta verdad elemental en sociología: que las religiones son un freno moral de primer orden; más aún, son un resorte moral. El Cristianismo, particularmente, ha sido definido como un sistema COMPLETO (os pido, señores, vuestra atención para esa palabra "completo") de represión para todos los malos instintos. El Cristianismo tiene esta ventaja particular, por lo que supera á todas las religiones: prevenir las perversas determinaciones de la voluntad, combatiéndolas en su más hondo germen: el "deseo," la "idea misma," y de aquí la frase "pecado de pensamiento," expresión que, dice M. Garofalo, sólo hará sonreir á los psicólogos superficiales."

su condena, á quienes, aunque lo soliciten, no puede concedérseles que concurran á los templos de su culto, ni que sigan ciertas prácticas de la religión que profesan.

"Ya el ilustre é ilustrado jurisconsulto D. Antonio Martínez de Castro, autor del Código Penal vigente, liberal intachable, en la exposición de los motivos del mismo Código, consigna estas juiciosas indicaciones.

"También he indicado antes que para la regeneración moral de los reos condenados á prisión, debe dárseles *instrucción moral y religiosa;* y ahora agrego, que es *absolutamente preciso*, porque sin esa base no puede ser perfecto ningún sistema de prisiones. Tal es el sentir de autores muy respetables, y del Congreso Penitenciario que se reunió en Franckfort sobre el Main, y en Bruselas, en 1846 y 1847.

"Convengo, señores, en que es muy delicada la resolución de este punto en un país en que, parte del clero, no quiere aún someterse á la ley, y en el que existe un partido político que no quiere admitir la religión. Pero nosotros debemos hacer á un lado todo interés de partido y de secta, ya tome como pretexto á Dios, á la humanidad ó á las instituciones, para juzgar con ánimo sereno é imparcial, para buscar el verdadero bien y el verdadero modo de realizarlo.

"Si la ley quisiera sólo el castigo del delincuente, entonces convengo que holgarían por inútiles la enseñanza moral que robustece el alma, y la enseñanza religiosa que consuela principalmente á los pobres de espíritu. Pero si se trata de mejorar, de evitar la reincidencia, de redimir, en una palabra, esto sólo

Esta vigorosa declaración del eminente publicista no es un concepto aislado, ni un mero arranque de ingenuidad ó de dolor ante el desastroso estado de inmoralidad á que ha conducido á la Francia el laicismo; no, señores, él forma parte de una extensa disertación acerca de las relaciones entre la criminalidad de la niñez y la juventud, y la escuela laica. Permitidme reproducir algunos otros conceptos, aquéllos que por su brevedad y su carácter sintético pueden ser desencajados del cuadro general del discurso. "El defecto general de nuestro sistema de enseñanza, dice, ha sido el predominio de la opinión intelectualista y racionalista heredada del último siglo, y que atribuye á los conocimientos científicos una influencia exagerada en la conducta moral. Si el niño, predispuesto ya por la herencia ó por el medio familiar, descubre cierta hostilidad entre el representante de la moral laica y el de la religiosa, acabará por el escepticismo de toda moral, y no será ni la gramática, ni la aritmética, ni la historia, ni la famosa geografía, quienes le impedirán obrar mal." "Por todas partes

puede conseguirse por dos medios concomitantes; el uno material, el trabajo; el otro espiritual, la enseñanza moral y religiosa.

"Un jurisconsulto eminente, Olivecrona, consejero de la Corte de casación de Suecia, sostiene que la educación moral, religiosa y profesional de la juventud, es el remedio preventivo más eficaz contra el crimen y contra la reincidencia.

"El pastor Mr. Robin, en el curso de un debate en el Congreso penitenciario en Stockolmo, declaró, con el asentimiento de dicho Congreso, que entre los medios más eficaces para combatir la reincidencia, es preciso poner en primer término la acción religiosa, y añade:

"Que si por las exhortaciones cristianas de los capellanes, de los miembros de las sociedades de patronato, se llega á conmover el corazón de los presos, y á operar en ellos lo que tan bien expresa una palabra que será comprendida por todos, una conversión sincera, el porvenir del preso queda asegurado para siempre, y sin que haya temor de recaída."

"Los informes recogidos por el mismo Congreso evidencian todo el partido que varios países saben sacar del concurso de los limosneros ó capellanes de las prisiones, para obtener la corrección del condenado y prevenir la reincidencia.

"Recuerdo que en el Congreso de San Petersburgo, al discutirse el punto de si había criminales incorregibles, la baronesa de Wrode expuso que las leyes y los sistemas no pueden cambiar el corazón de un solo criminal; pero Dios sí lo puede. "Estoy persuadida, añadió, de que deberían ocuparse mucho más y antes de todo, del alma de los presos y de su vida espiritual." Estos conceptos fueron aprobados con calurosos aplausos.

los partidarios más ardientes de la instrucción, después de tan bellas esperanzas, dan hoy señaladas muestras de profundo desencanto," "Hemos incurrido en grosero error al atribuir las victorias de los alemanes á su instrucción, siendo así que deben atribuirse á su educación, á su disciplina moral y militar, á su respeto á la ley, á la exaltación del sentimiento patriótico que han sabido inflamar, identificándolo con el sentimiento religioso. Llenar la memoria de hechos, de nombres y de datos, no es llevar á los espíritus ideas generadoras de sentimientos grandes y represivos del vicio." Vuelvo, señores, á reclamar vuestra atención hacia las siguientes palabras, en que el autor condensa la historia, desarrollo y consecuencias de la escuela laica en todas partes: "Por lo infausto de las circunstancias, y para desdicha de los hombres, la política ha dominado en los asuntos de enseñanza, y los intereses morales de los niños y aun de los profesores han sido sacrificados á los intere-

"Yo creo, señores, que todavía la humanidad tiene mucho que esperar de ese principio que se llama Dios, factor que, si no fué necesario á Laplace para la resolución de un problema matemático, es indispensable para la de muchos problemas sociológicos de la mayor importancia.

"Por eso me declaro partidario de la enseñanza moral y religiosa en las prisiones, y creo indispensable y urgente que se escojan los medios más eficaces para implantarla, modificando la ley en la parte relativa; teniendo en cuenta que constituye un recargo de pena, completamente ilegal, la privación al sentenciado de las prácticas de su rito, y del consuelo de su religión; porque la ley ha querido imponer penas morales y corporales al delincuente, pero no un castigo que me atrevo á llamar espiritual, tocando á lo más sagrado que tiene el hombre, cualquiera que sea su condición, vulnerando un principio y un derecho que jamás pueden ser elementos de controversias jurídicas, ni objeto de un fallo. La religión es el vínculo que une el espíritu del hombre con el Ideal Supremo, y la ley si es justa, —y necesita serlo para que filosóficamente se tenga por ley,—no puede pretender desatar ese vínculo, ni siquiera relajarlo.

"Consumada la separación del Estado y de la Iglesia, es inconcuso que el Gobierno no puede dar oficialmente instrucción religiosa; pero sí puede consentir en que se dé oficiosamente, por las sociedades de patronato, complemento forzoso de todo sistema penitenciario bien establecido; dejando que cada sentenciado la reciba conforme al credo que profesa, y considerándola, no como una enseñanza vaga, sino como una fuerza positiva, que penetra, vivifica y eleva al hombre hacia un principio superior.

"Al pensar así, no sólo atiendo al perfeccionamiento del sis-

ses de partido. De esta manera se ha turbado más aún el equilibrio de los espíritus. Esta lógica "á outrance," puesta al servicio de la pasión, ofrece en el aspecto social peligros evidentes. Ella ha producido los efectos de lucha contra el clericalismo. ¿De qué se compone hoy el partido que se intitula anticlerical? Un filósofo nada sospechoso de clericalismo, M. Renouvier, contesta: "de espíritus en quienes el libre pensamiento está formado tan sólo de negaciones;" y no es ciertamente con negaciones con lo que se moraliza á un pueblo. La pasión del anticlericalismo ha llegado á extremos de que, por proteger contra él la conciencia de los asesinos y ladrones, no se permite á los eclesiásticos predicar en las prisiones ni aun visitar á los presos."

Finalmente, y como resumen de sus observaciones sobre la escuela laica, concluye el filósofo que nos ocupa: "El escepticismo moral ha sido en los niños y jóvenes el constante resultado del escepticismo religioso."

tema penitenciario, y á dar mayor eficacia á los esfuerzos de la sociedad; sino también á las costumbres públicas, dignas de tomarse en consideración, cuando no pugnan con la moral, pues que entonces no se llaman costumbres, sino vicios."

El Sr. Lic. D. Félix Romero, Presidente que ha sido de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y miembro de la Sociedad Mejicana de Geografía y Estadística, en el estudio que presentó á esta última acerca de "El Régimen Penitenciario," y que fué leído en las sesiones de 4, 11 y 18 de Febrero de este año, después de insistir profusamente y por medio de conceptos generales, en la necesidad de acudir á la moralización y enmienda de los criminales, dice, exponiendo las bases de los sistemas que descuellan en aquel régimen, y entre otras las del irlandés:

"Al principio el reo está absolutamente incomunicado (*solitary confinement;*) al cabo de algunos días le visitan el Capellán y el Director, le exploran y aconsejan que cambie de conducta y se prepare á la reforma (estos consejos, dados en soledad, producen los mejores resultados, porque el hombre, sin distracción alguna, se deja conducir sin violencia por el camino del bien).".....,

"La instrucción religiosa también es completa en el sistema irlandés. Los capellanes protestantes consagran una hora todos los viernes á la enseñanza de los presos de su secta, lo mismo que los católicos á los que profesan la suya, y todos animados de un mismo celo, contribuyen eficazmente á cambiar las inclinaciones del criminal."

El Sr. Lic. D. Justo Sierra, también Magistrado de la Suprema Corte de Justicia, y Profesor de la Escuela Nacional Preparatoria, se expresó así en su discurso de clausura del "Pri-

¿Mas es, por ventura, Federico Fouillée el único sociólogo libre–pensador que regresa ya de los delirios del laicismo, de la moral utilitaria, de la moral científica, desencantado y convicto de error? No, señores; hácenle compañía, os lo he dicho ya, todos los sociólogos eminentes.

El Sr. Urueta nos hablaba ayer de Garofalo, Ferri, Spencer, como de maestros de gran autoridad; pues voy á demostrar, con el dictamen de esos autores, que la religión es una influencia moralizadora de primer orden, y no secundaria ó nula como la presentó el Sr. Urueta,

Garofalo, sociólogo que representa en Italia la escuela positivista spenceriana, en su monumental obra "La Criminología," estudio sobre el delito y la teoría de la represión, pág. 164, después de consignar el aumento de la criminalidad al par que el de la instrucción en varios países, dice lo siguiente: "Sin que nos aventuremos á sacar de aquí la conclusión de que la instrucción tenga un influjo pernicioso, podemos limitarnos á consignar que su influjo bienhechor es enteramente nulo, al menos en lo referente al número total de los delitos; porque en otro respecto, co-

mer Concurso Científico Mejicano" pronunciado el 18 de Agosto de 1895:

"Cuantos hemos consagrado una parte de nuestra vida, y yo el más insignificante de todos, al planteamiento tan tardío y laborioso aún de la instrucción obligatoria, jamás pensamos que teníamos entre las manos una panacea. Creímos siempre que era una traza para obtener, no la ventura de la sociedad, sino simplemente su transformación; creíamos que el estado actual de inercia de la mayoría del grupo que constituye la base demográfica de la nación era grave, profundamente grave, parecía una atrofia, y que era necesario modificarlo y cambiarlo; creímos que la instrucción obligatoria iba derechamente encaminada á este resultado, y vimos en ella la suma de tres causas primordiales de transformación: *la social*, por la supresión en el trabajador nacional de un motivo de inferioridad en la lucha económica: *la moral*, por el conocimiento sugerido en el educando del alcance de su responsabilidad; y *la política*, por la influencia de la instrucción en el elector, es decir, en la transformación del ciudadano pasivo, que es tipo actual, en el activo, que es el tipo futuro. Mas nunca soñamos que curaría el vicio, ni impediría el crimen, ni remediaría el mal social. Demasiado sabíamos lo que las estadísticas bien interpretadas dicen. Si aquí denuncian entre las devotas de la Venus noctívaga una mayoría de analfabéticas, esto depende de la ignorancia del grupo social de que surgen; después será lo contrario, como ha sucedido en las prisiones. Puede asegurarse que hay más aptitud para el crimen en los alfabéticos que, en los países escolares,

mo la instrucción desarrolla los conocimientos y las aptitudes, puede determinar ciertas "especialidades criminales."

Hé aquí de qué manera el arma inocente del alfabeto, de la cual se esperaban resultados maravillosos, viene á ser rota en pedazos por la estadística. Así, pues, la idea de que "por cada escuela que se abre se cierra una prisión," es sencillamente un absurdo..... Veamos ahora si, mediante la enseñanza religiosa, es posible obrar más eficazmente sobre la moralidad de los individuos. Sin duda que las emociones religiosas están provistas de fuerza cuando han sido excitadas desde la primera edad. Siempre dejan huellas que, por débiles que sean, no desaparecen nunca, ni aun cuando la fe venga á menos. La impresión de los misterios religiosos sobre la imaginación es tan viva, que las reglas de conducta impuestas en nombre de la Divinidad pueden convertirse en instintivas, porque, como dice Darwin, "una creencia inculcada constantemente durante los primeros años de la vida, cuando el cerebro es más impresionable, llega á adquirir la naturaleza de un instinto,

componen la masa que la miseria no sólo física, sino moral, envía á las cárceles y á las mancebías.

"No, la instrucción no basta para salvar á la mujer del abismo de la prostitución, en cuyo fondo no corre un torrente, sino fermenta una cloaca. Al contrario, causan daño más hondo por ser su vicio más contagioso, en virtud de la ley sociológica de la imitación, las grandes mundanas muy frecuentemente salidas de la legión de inclasificadas que en otras partes arroja la escuela á la calle, que las pintorreadas que caricaturan la belleza y el placer á la cruda luz de la electricidad municipal; como envenena más profundamente la moralidad pública el potentado que convierte inmediatamente su puesto en un medio de prevaricato y de medra, que el salvatierra, el ratero ó el salteador de caminos.

"No, la instrucción no basta para esta obra de caridad moral y de redención. La educación sí; la educación representa el esfuerzo más eficaz que puede hacer una sociedad para salvar á la muchedumbre femenil que naufraga en los lúgubres siniestros de la vida. La educación moral que despierta por medio de la sugestión dentro del vicioso innato una personalidad apta para el bien, que se arresta á modificar la fatalidad hereditaria que ha reemplazado en el mundo moderno al hado ciego de los antiguos; la educación moral que aprovecha un átomo de bondad en nuestro interior para convertirlo en un mundo, constituye un recurso supremo. Pero digamos la verdad entera, esa educación deberá ser religiosa, ó no será.

"No soy de los que piensan que es la religión la base de la

y la verdadera esencia de un instinto es que se le obedece independientemente de la razón." "No hay, por consiguiente, duda para los positivistas, de que la religión es una de las fuerzas más activas de la educación. Pero para esto son necesarias dos condiciones: la primera, que sea enseñada en la infancia, y la segunda que la enseñanza religiosa tenga por principal objeto la enseñanza de la moral." Hasta aquí Garofalo. ¿Puede darse declaración más terminante y demostrativa de la proposición que estoy probando, declaración hecha dentro de la filosofía positivista? Pues oid ahora al príncipe de ésta, al renombrado Herbert Spencer, y notad cómo ataca de frente la moral utilitaria. "La influencia, dice, de un Código moral, depende mucho más de las emociones que provocan sus imperativos, que del sentimiento de la utilidad de atemperarse á ellos. Los sentimientos que durante la infancia inspira el espectáculo de la sanción social y "religiosa" de los principios morales, ejercen sobre la conducta un influjo "mucho mayor" que la idea del bienestar que resulta la obediencia á los principios de esta especie. Cuando faltan los sentimientos á que da origen el espectáculo de estas sensaciones, la fe utilitaria ordinariamente es impotente para inducir á la obediencia. "Aun en las razas más elevadas," entre los hombres superiores, en los cuales las "simpatías" que se han hecho orgánicas son la causa de que aquéllos se conformen espontáneamente con los preceptos altruistas, la sanción social, derivada de la sanción religiosa, tiene importancia sobre el influjo de estos preceptos; pero donde la tiene mayor es sobre la conducta de las personas de espíritu menos elevado." Que son las que constituyen la masa del pueblo.

moral; creo que en las aptitudes sociales del hombre, yace el irreductible primer elemento de la moral. Pero aquí no veo la cuestión como filósofo, la presento como educador, y la comprueba con la experiencia de nuestro tiempo y de todos los tiempos.

"Sé bien cuántas preocupaciones de los enemigos oficiales de las preocupaciones hiero así; y entre el cuerpo mismo de maestros, al cual me glorio de pertenecer, encontraré quienes anatematicen este concepto. Sí, unas veces me han excomulgado los unos, otras veces los otros; pero nada importamos ni yo ni ellos, lo que importa es la verdad. Sí, la religión es un elemento irreemplazable de educación; ¿pues qué hacemos los educadores laicos, más que levantar á la altura de una religión el amor de la Patria y rodear con la augusta liturgia de un culto la memoria de nuestros héroes?"

El mismo autor reconoce que el prejuicio irreligioso ó antiteológico ejerce un influjo nocivo en la sociedad.

Hé aquí los profundos conceptos con que ataca á cuantos piensan que la sociedad puede amoldarse fácilmente á la moral, sin el enorme esfuerzo de la sanción religiosa.

"¿De qué manera es posible calcular la dosis de espíritu de conducta necesaria para que, sin reglas recibidas hereditariamente y que forman autoridad, se obligue á los hombres á comprender por qué, dada la naturaleza de las cosas, un cierto modo de obrar es provechoso y otro perjudicial, para forzarlos á ver más allá del resultado inmediato, y á discernir con claridad los resultados lejanos ó indirectos, con su diferente eficacia sobre ellos mismos, sobre los demás y sobre la sociedad?"

Tal es la doctrina del pontífice del positivismo; y resumiendo ésta, la de Darwin y la de Garofalo, las tres más grandes eminencias de la escuela experimental, resulta verdadera mi proposición, esto es, que la religión, sobre todo la cristiana, produce originariamente, es decir, por su naturaleza, universalmente, es decir, en toda clase de hombres, y radicalmente, ó sea de una manera estable, la moral; mientras que la instrucción laica ha hecho completa bancarrota.

La escuela criminalista lombrosiana descansa en criterios de carácter absolutamente fatal. Según ella, el delito no es más que la manifestación de un fenómeno psicopatológico, causado por la organización anormal del delincuente. Se comprenderá que esa escuela es la que con mayor tenacidad y vehemencia combate la eficacia de cualquier agente moral para producir desviaciones favorables en el carácter y la conducta de los individuos. Con todo, es tan evidente y tan excepcional la influencia religiosa, que Enrique Ferri, autoridad eminente en la moderna criminología, antropologista intransigente en la etiología patológica del crimen, y librepensador verdaderamente fanático, se ve estrechado á reconocer y confiesa el poderío del sentimiento religioso en orden á la moral. Verdad es que distingue dos clases de estados: el del hombre que posee el sentido moral, y el del delincuente nato desprovisto absolutamente de él. En el primer caso reconoce la influencia poderosa de la religión para determinar la práctica de lo bueno, y en el segundo la considera casi nugatoria. Concedámoslo, por más que tal proposición sea contraria á las conclusiones de los congresos penitenciarios. Pues bien,